

Mundo en terreno de su propiedad, la juzgó esta Corporacion perjudicial en estremo para los intereses del pais. Al efecto recurrió en reverente exposicion á S. M. la Reina, reclamando contra aquella medida, sirviendo de base para la anulacion de tan irritante privilegio, reivindicando esta huerta y la de Orihuela el derecho indisputable que tenian á las aguas de aquel rio.

Noticiosa la Sociedad que en la provincia de Valencia se habían obtenido felices resultados con el cultivo del trigo *Ble-praciere* ó arroz de pobres y el *trameimo* de Grecia, procuró adquirirlos lo mismo que muestras procedentes de Olesa que distribuyó entre los labradores para que fuesen ensayados en el pais.

La escasez de fondos obligó á la Sociedad á suprimir la escuela de instruccion primaria de niños que venia sosteniendo de tiempo inmemorial. Aun quando sensible esta supresion, no afectaba en manera alguna á la educacion de la niñez, puesto que se habían creado varios establecimientos de este género costados de fondos provinciales y municipales, encargados de difundir gratuitamente la instruccion primaria en las clases necesitadas.

El natalicio del Sereno Principe de As-